

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero de septiembre de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20050041900**

Verificado el desarchivo del expediente de la referencia, atendiendo la petición de la parte actora que antecede, se dispone que por secretaria se provea la remisión de copia de la sentencia judicial adiada 30-10-09 obrante a folios 165/172 y su adición a folio 174, previa digitalización de dichas piezas procesales.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
nprl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0654ba88a453c11d719e828a8e76174246b7e1df2a2eaaf93977e1b677e656b**
Documento generado en 01/09/2021 07:35:23 AM